



El balazo que AMLO se dará en el pie



COLABORADOR
INVITADO

**Juan Antonio
García Villa**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@jagarcivi

Por estos días, el tema que más ocupa la atención de la opinión pública y de los medios es el de la reforma electoral, cuyo proceso legislativo está en curso en la Cámara de Diputados. Se dice que el correspondiente dictamen, en fase de elaboración, tomará en cuenta no sólo la iniciativa de modificaciones a la Constitución que el presidente López Obrador presentó el pasado 28 de abril, sino también docenas de iniciativas que sobre la misma materia permanecen sin dictaminar. En realidad esto último es sólo para aparentar apertura, porque verdaderamente lo que el oficialismo pretende es sacar adelante el proyecto presidencial.

En su iniciativa AMLO propone una nueva forma de integrar el Senado y la Cámara de Diputados. La propaganda oficialista dice que se acabarán los plurinominales. Lo cual es absolutamente falso, porque de aprobarse la propuesta de López Obrador todos los diputados y senadores serían de representación proporcional, conocidos popularmente como “pluris”.

Lo anterior en razón de que el proyecto presidencial elimina el actual sistema mixto de integración de ambas Cámaras y se queda sólo con el de representación proporcional (RP), según el cual cada estado de la República se convertirá para este efecto en una circunscripción plurinominal.

¿Cuál es el efecto de este cambio? Vamos a hacer el ejercicio para ver cómo habría quedado integrado el Senado de la República, aplicando a la votación de 2018 la fórmula propuesta en su iniciativa por el presidente López Obrador.

El Ejecutivo propone que el artículo 56 constitucional diga así:

“Artículo 56. El Senado de la República se integrará por noventa y seis personas elegidas—tres en cada entidad federativa— mediante sistema de listas. En su integración se observará lo dispuesto en el artículo 53 de esta Constitución” [que se refiere a la paridad de géneros].

“La elección de senadores y senadoras en cada entidad federativa—sigue diciendo el precepto— se efectuará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley:

“I. A los partidos políticos y listas de candidaturas independientes les serán asignados el número de senadurías que les corresponda, de acuerdo con su votación obtenida en la entidad federativa, observando lo dispuesto en la fracción II del artículo 54 de esta Constitución”.

[Esa fracción II es donde se explica el concepto de cociente natural. Dice que es el resultado de “dividir la votación válida de la entidad federativa entre el número de diputaciones—aquí serían senadurías, tres por cada entidad— por asignar”, en el entendido de que todo partido que alcance “por lo

menos el 3 por ciento de la votación” válida en la entidad tendrá derecho a que se le asignen tantas curules como cocientes naturales enteros contenga su votación].

“II. De existir remanentes, se repartirán atendiendo al método de cociente natural y resto mayor”.

Bien. En la última elección para senadores, la de 2018, se emitieron 53 millones 192 mil votos válidos, no el total sino válidos. De éstos el porcentaje obtenido por cada partido fue como sigue: PAN 18.74, PRI 16.94, PRD 5.61, PVEM 4.75, PT 4.07, MC 4.99, Morena 39.96, Nueva Alianza 2.46 y Encuentro Social 2.48 por ciento.

Aplicando la fórmula para el reparto de las senadurías propuesta por López Obrador en su iniciativa, la distribución de escaños habría quedado así: PAN 28 senadores, PRI 29, PRD 4, PVEM 1, MC 2 y Morena 32. Total: 96. El PT no habría alcanzado ni un solo senador.

De acuerdo con esas cifras, los grupos parlamentarios de Morena y sus aliados, es decir, de Morena y el Partido Verde, habrían sumado 33, que representarían el 34 por ciento del total de 96 senadores.

Un resultado similar, como veremos la siguiente semana, arroja la fórmula que AMLO está proponiendo para la conformación de la Cámara de Diputados.

Y con la fórmula vigente (consistente en dos senadores de mayoría relativa y uno de primera minoría por entidad federativa, más 32 de lista nacional de representación proporcional), al instalarse el actual Senado Morena tuvo 60 senadores, 6 el PVEM, 5 el PT y 4 Encuentro Social, para sumar en total 75. Es decir, el 58.6 por ciento del total de 128 senadores. Lo cual significa que con el solo cambio de fórmula, en el caso de adoptarse la que propone López Obrador, Morena y sus aliados perderían el 25 por ciento de los integrantes del Senado.



La pregunta ahora es: ¿Conocerá y estará plenamente consciente López Obrador del resultado que arroja la fórmula que está proponiendo para la integración de ambas Cámaras del Congreso? Y si se la explicaron, ¿la habrá entendido realmente? ¿Cómo reaccionará, conociendo su talante explosivo, cuando caiga en la cuenta de este balazo en el pie que a sí mismo se estaría dando?